



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-89-Y18-930033918-N-2-2025/CAEV-ADQ-2025-01-LPN

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ”.

En la Ciudad de Xalapa, Ver., siendo las **13:00 horas** del día **25 de septiembre de 2025**, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, ubicada en Av. Lázaro Cárdenas No. 295 Col. El Mirador, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 45 y 46 de su Reglamento, así como la Cláusula Octava de la Licitación Pública Nacional Electrónica.

Esta reunión es presidida por el **L.C. Víctor Hugo Campos Zenil**, Jefe de la Oficina de Servicios Relacionados con la Obra Pública, de conformidad con el Manual de Organización de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, asistido por el L.I. Daniel Israel Ramírez Vásquez, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.

Asimismo, se hace del conocimiento de las personas que presentaron su interés en este procedimiento, que de conformidad con el artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se atenderán las solicitudes de aclaración de las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, debiendo presentar un escrito a través de la Plataforma, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante. Las solicitudes de aclaración deberán enviarse a través de la **Plataforma**, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

A) Relación de personas que expresaron su interés en participar en este procedimiento a través de la **Plataforma**:

1. **ALTA COMERCIALIZACION EN OFICINAS, S.A. DE C.V.**
2. **ARCADIO ALONSO SANCHEZ**
3. **BLUE POINT NETWORKS, S.A. DE C.V.**
4. **COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V.**
5. **DANIEL ABRAHAM ROSAS HERNÁNDEZ**
6. **GERENCIA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL RAAL, S.A. DE C.V.**
7. **GRUPO BMG SERVICIOS, SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS, S.A. DE C.V.**
8. **GRUPO COMERCIAL BECAZAR, S.A. DE C.V.**
9. **ICHI SERVICE GROUP, S.A. DE C.V.**
10. **INDUSTRIAS COMSUR, S.A. DE C.V.**
11. **INFORMATICA Y OFICINAS, S.A. DE C.V.**
12. **MARFIG S.A. DE C.V.**
13. **MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.**
14. **PERIFERICOS Y COMPONENTES INTEGRADOS, S.A. DE C.V.**



15. **PINK & BLUE DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**
16. **REFRIGERACION INDUSTRIAL VALMAR, S. DE R.L. DE C.V.**
17. **SMARTCOMS, S.A. DE C.V.**
18. **SOLUCIONES NERUS, S.A. DE C.V.**
19. **SOLUCIONES Y TECNOSERVICIOS, S.A. DE C.V.**
20. **TAQ SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.**
21. **TREVIÑO COMPUTACION, S.A. DE C.V.**
22. **WTECH, S. DE R.L. DE C.V.**

Se anexa reporte emitido a través de la Plataforma, el cual se identifica como "Empresas que han manifestado en participar"

- B)** Personas que emitieron solicitud de aclaración a través de la **Plataforma**, de conformidad a lo establecido por artículo 44 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a la Clausula Octava de las convocatoria de licitación:

Después de haber verificado en la **Plataforma**, se observa que existen solicitudes de aclaraciones por parte de las personas que expresaron su interés en participar en este procedimiento siendo las siguientes:

1. **ALTA COMERCIALIZACION EN OFICINAS, S.A. DE C.V.**
2. **BLUE POINT NETWORKS, S.A. DE C.V.**
3. **COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V.**
4. **GRUPO BMG SERVICIOS, SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS, S.A. DE C.V.**
5. **INFORMATICA Y OFICINAS, S.A. DE C.V.**
6. **MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.**
7. **PERIFERICOS Y COMPONENTES INTEGRADOS, S.A. DE C.V.**
8. **PINK & BLUE DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**
9. **TREVIÑO COMPUTACION, S.A. DE C.V.**

PREGUNTAS EXPUESTAS POR LOS LICITANTES:

ALTA COMERCIALIZACION EN OFICINAS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No. 1.

¿Se requiere que solo sean suministrados cada uno de los componentes solicitados para esta partida o deberán ser instalados en cada uno de los gabinetes solicitados?

RESPUESTA: Solo suministro.

PREGUNTA No. 2.

¿Podrá la convocante proporcionar detalles de las medidas requeridas y esquema o plano del tipo de gabinete requerido para esta partida?

RESPUESTA: Dimensiones: 1.60 de alto x 0.50 de frente x 0.40 mts de fondo, construido en lámina negra calibre 10, 2 puertas con cerradura de seguridad acabado superficial con pintura electrostática de alta resistencia.



PREGUNTA No. 3

Las especificaciones solicitadas para esta partida, ¿son las mínimas solicitadas y se podrán equipos con especificaciones similares o superiores?

RESPUESTA: Los equipos deben cumplir con el anexo técnico proporcionado.

PREGUNTA No. 4

Partidas 1, 2 y 3, "equipos de bienes informáticos" para el general de estas partidas y teniendo en cuenta que las cantidades y configuraciones de equipos de solicitados son de configuración específica no comercial, y generalmente son sobre pedido, el tiempo de entrega de este tipo de equipos suele ser de 45 a 50 días hábiles por lo que ¿podría la convocante considerar ampliar el tiempo de entrega para estas partidas de 45 a 50 días hábiles por partida a partir de la firma del contrato?

RESPUESTA: No se puede ampliar el tiempo de entrega, los elementos de las partidas 1 y 3, cuentan con configuraciones disponibles de forma comercial, en el caso específico de la partida 2, los componentes que comprenden el conjunto de elementos de igual forma existen de forma comercial a excepción del gabinete de Metal.

PREGUNTA No. 5

¿Qué tipo de conectividad requieren para las impresoras solicitadas, a) usb + serial o b) usb + ethernet?

RESPUESTA: Como se menciona en la partida mencionada, cualquiera de las dos opciones cumplen con la solicitud.

PREGUNTA No. 6

Para esta partida y considerando que el tipo de gabinete es sobre pedido ¿solicitamos se nos permita un tiempo de entrega para esta partida de 45 días hábiles a partir de la firma del contrato?

RESPUESTA: El tiempo de entrega es lo estipulado en las convocatorias.

PREGUNTA No. 7

Para los equipos de esta partida ¿requieren que cuenten con conectividad wifi?

RESPUESTA: Es requerido y esta debe estar integrada en el equipo de cómputo, usando un puerto M.2, no se aceptarán tarjetas PCI-E o Adaptadores USB.

PREGUNTA No. 8

"Solicitan: memoria ram: 16 gb ddr5 (1 x 16gb), Con el fin de que los equipos propuestos cuenten con un mejor desempeño en su funcionamiento se podrán





ofrecer equipos que aprovechen la capacidad de "dual channel" en la configuración de memoria la cual considera que los equipos a proponer cuenten con: 16 gb de ram en configuración de (2 x 8gb). ¿aceptaría la convocante equipos con capacidad de performance "dual channel" para un mejor rendimiento del equipo?"

RESPUESTA: Los equipos deben cumplir con el anexo técnico proporcionado.

PREGUNTA No. 9

Tomando en consideración que los equipos solicitados son para uso en las oficinas operadoras de la comisión del agua del estado de veracruz y que consideramos deben de soportar las demandas de trabajo continuas y contar con un respaldo en caso de alguna falla o desperfecto por parte del fabricante de los equipos. Lo cual se podrá respaldar por medio de una carta emitida por el fabricante del equipo con la finalidad de dar certeza al tipo de bien propuesto, por lo que: ¿los equipos a proponer deberán de ser de la línea empresarial que cada fabricante cuente y no de línea de consumo o comercial? Y ¿se aceptaría se deba presentar una carta emitida por el fabricante respaldando al participante para los equipos de esta partida.

RESPUESTA: Se solicita que la Garantía Extendida a 3 años venga como un elemento más del equipo, es decir venga en la descripción de los elementos que componen a este, forma en que la realizan las empresas de equipos de cómputo como Dell, HP, Lenovo, etc.

El equipo debe cumplir con las características de la descripción de la partida sin importar la línea a la que pertenezcan.

PREGUNTA No. 10

"Solicitan: monitores tamaño de pantalla: 21.5"" con conectividad: un displayport 1.2 (hdcp 1.4) (admite hasta fhd 1920 x 1080 a 75 hz) "puerto digital" y conector vga "puerto análogo". Adicionalmente y teniendo en cuenta que el puerto dhmi es tambien considerado un "puerto digital", ¿se podrían ofertar monitores que cuenten con 1 puerto dhmi "puerto digital" más 1 puerto vga "puerto análogo" adicionalmente a un monitor con 1 puerto displayport "puerto digital" más 1 puerto vga "puerto análogo"?"

RESPUESTA: Los equipos deben cumplir con el anexo técnico proporcionado.

PREGUNTA No. 11

"Solicitan "garantía extendida a 3 años de servicio básico en el sitio después de diagnóstico remoto con soporte de hardware", ¿la garantía a proporcionar por el fabricante será en el sitio de las oficinas de la convocante o en el sitio del centro de servicio del fabricante con el que cuenta en su ciudad?"





RESPUESTA: La garantía en sitio se refiere a la atención en donde se encuentre desplegado el equipo de cómputo al momento de su falla.

PREGUNTA No. 12

"En referencia a los "equipos de cómputo" Solicitan "formato: mini" para el gabinete. Hacemos del conocimiento de la convocante que el término "mini" está enfocado a una sola marca de fabricante de equipos informáticos. ¿Acepta la convocante se permita ofrecer equipos con gabinete con capacidad de 1 litro en su volumen independientemente del término que cada fabricante aplique a sus modelos con esa capacidad de volumen?"

RESPUESTA: Si el equipo cumple con todas las demás especificaciones técnicas es aceptable la conversión a volumen que menciona.

PREGUNTA No. 13

"En referencia a los "equipos de cómputo", para los equipos de esta partida ¿Requieren que cuenten con conectividad wifi?"

RESPUESTA: Los equipos deben cumplir con el anexo técnico proporcionado.

BLUE POINT NETWORKS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No. 1. Sistema operativo: Android 12 con certificación GMS, se acepta que el sistema operativo sea Android 13 Enterprise para que la convocante tenga un mejor beneficio.

RESPUESTA: Los equipos deben cumplir con el anexo técnico proporcionado.

PREGUNTA No. 2. Función de escaneo múltiple: disponible para leer 10 códigos de barra la vez, solicitamos a la convocante que nos indique si el escaneo múltiple, se refiere a que el dispositivo tenga un lector de RFID, que lee los códigos de manera simultánea es correcta nuestra apreciación.

RESPUESTA: Si.

PREGUNTA No. 3. Carcasa resistente a caídas de 1.5 m (1.8m con parachoques), la convocante solicita que el dispositivo integre una carcasa para protección de este es correcta la apreciación.

RESPUESTA: No, la protección debe ser parte de la composición del equipo.



PREGUNTA No. 4. Si es afirmativa la pregunta anterior, solicitamos a la convocante de la manera más respetuosa que esta sea opcional, ya que nuestro dispositivo a ofertar esta certificado contra caídas y esta certificado con la ip65, motivo por el cual no necesita una carcasa de protección, así la convocante tiene un costo beneficio ya que nuestro dispositivo cubre 3 años de garantía, la cual ampara lo solicitado se acepta nuestra propuesta.

RESPUESTA: La protección debe ser parte de la composición del equipo.

PREGUNTA No. 5. Lectura HF y NFC con conexión usb, la convocante nos puede indicar a que se refiere con HF, ya que nuestro dispositivo a ofertar integra un lector NFC, independiente de contar con interface USB 3.1y comunicación bluetooth 5.1 y GNSS

RESPUESTA: HF hace referencia a RFID de alta frecuencia.

PREGUNTA No. 6. Conectividad indican banda 6ghz, la banda 6 ghz, no es una banda totalmente homologada en nuestro país, por lo que atentamente solicitamos a la convocante que esta banda sea tomada como opcional, con la finalidad de la libre participación de las marcas, se acepta nuestra propuesta.

RESPUESTA: La banda 6Ghz hace referencia al estándar Wifi y no a las bandas del proveedor de telefonía.

COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No. 1.

"La convocante solicita garantía extendida a 3 años de servicio básico en el sitio después de diagnóstico remoto con soporte de hardware. Para que la convocante se asegure que los equipos cuenten con dicha garantía y soporte en sitio, se deberá de anexar como parte de la propuesta técnica una carta por parte del fabricante del equipo en donde avale que los equipos cuentan con 3 años de garantía en sitio después de diagnóstico remoto con soporte de hardware.?"

RESPUESTA: Se solicita que la Garantía Extendida a 3 años venga como un elemento más del equipo, es decir venga en la descripción de los elementos que componen a este, forma en que la realizan las empresas de equipos de computo como Dell, HP, Lenovo, etc.

PREGUNTA No. 2. Solicitamos a la convocante nos indique en caso de ser adjudicados, cuantos días se tienen para la firma del contrato despues del fallo?

RESPUESTA: Dentro de los 15 días hábiles, siguientes a la notificación de fallo, de conformidad al párrafo quinto de la cláusula vigésima octava de las convocatorias.



PREGUNTA No. 3.

Podemos ofrecer características tecnológicamente superiores en cada una de las partidas ofertadas, ¿cubriendo los requerimientos de la convocante?

RESPUESTA: Los equipos deben cumplir con el anexo técnico proporcionado.

PREGUNTA No. 4.

"La convocante está solicitando gabinete small form factor, los nuevos modelos de los principales fabricantes líderes en la industria a nivel mundial siguen manejando este tipo de gabinetes de tamaño compacto pero con la nomenclatura de "gabinete slim". Por tal motivo, entendemos que es posible ofertar gabinete sff o slim, el cual es el mismo tamaño, es correcta nuestra apreciación?"

RESPUESTA: Si, siempre y cuando cumpla con las características en la partida.

PREGUNTA No. 5.

La convocante esta solicitando teclado y mouse, debemos de entender que deberán de ser de la misma marca del equipo ofertado, es correcto?

RESPUESTA: Si.

PREGUNTA No. 6.

La convocante no esta solicitando ninguna suite de ofimática y tampoco ningún software antivirus, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: No se requiere ningún software de ofimática ni antivirus.

GRUPO BMG SERVICIOS, SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No. 1. Respecto al recurso PRODDER 2025, se solicita a la convocante amablemente aclarar si el pago se realizará conforme a lo establecido en la cláusula tercera, forma de pago: "dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes a entera satisfacción del organismo" o estará sujeto a la radicación del recurso por parte de la SHCP, de ser así, favor de aclarar cual sería el tiempo máximo para realizar el pago en caso de resultar adjudicado.

RESPUESTA: Respecto al recurso que proviene del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER 2025), está sujeto a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), haga el depósito correspondiente a la cuenta bancaria de la CAEV, por lo que, esta Comisión se reserva el derecho de informar a la empresa que resulta ganadora de la licitación, la fecha para la entrega y el pago de los mismos.



PREGUNTA No. 2. Partida 2. Respecto a los monitores multitáctil se solicita a la convocante se pueda ofertar un monitor con tipo de panel "IPS". Asimismo se solicita a la convocante confirmar si para esta partida es únicamente el suministro o se requiere la instalación de los kioscos.

RESPUESTA: No, el panel debe ser LED y solo es suministro no instalación.

INFORMATICA Y OFICINAS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No. 1.

Entendemos que al mencionar que se deben anexar originales de catálogos, fichas y especificaciones, se refiere al o los documentos que maneja el fabricante para estos conceptos ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No. 2.

Entendemos que este escrito debe ser requisitado por el licitante ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No. 3.

Entendemos que este documento es un escrito libre donde se indique el grado de contenido nacional si es que se tiene, y que por la naturaleza de los bienes, no será motivo de descalificación ofertar equipos con 0% de contenido nacional ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA:

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

..." Nacional, en la cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten, por lo menos, con un sesenta y cinco por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría mediante reglas de carácter general y, en caso de que la dependencia o entidad esté sujeta a los tratados de libre comercio que contengan disposiciones en materia de compras del sector público, se realice la reserva correspondiente cuando el monto estimado rebase los umbrales previstos en los tratados"...





PREGUNTA No. 4.

Entendemos que el estado de situación financiera y estado de resultados del ejercicio 2024, se refiere al mes que legalmente se tiene por obligación haber presentado, en este caso al mes de agosto 2025 ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No. 5.

Entendemos que al ser una licitación pública puede participar cualquier interesado, y el no estar inscrito en el padrón de proveedores de la secretaria de finanzas y planeación del gobierno del estado de veracruz, al momento de la presentación de las proposiciones, no es motivo de desechamiento ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No. 6.

Entendemos que las especificaciones solicitadas son minimas, por lo que ofertar equipos de iguales o superiores características, no será motivo de descalificación ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Los equipos deben cumplir con el anexo técnico proporcionado.

PREGUNTA No. 7.

Entendemos que las especificaciones solicitadas son minimas, por lo que ofertar equipos de iguales o superiores características, no será motivo de descalificación ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Los equipos deben cumplir con el anexo técnico proporcionado.

PREGUNTA No. 8.

Solicitamos a la convocante para no limitar la participación considerando el volumen de equipos requeridos, amplie el tiempo de entrega al menos a 45 días naturales a partir de la firma del contrato ya que es el tiempo que los fabricante de equipos les toma la fabricación y logística de los mismos, ¿se acepta?

RESPUESTA: El tiempo de entrega es lo estipulado en las convocatoria.

PREGUNTA No. 9.

Solicitamos a la convocante nos pueda compartir las convocatoria de este procedimiento en word (o al menos los anexos) para poder preparar de mejor manera la propuesta respectiva, ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: No se acepta su solicitud.





PREGUNTA No. 10.

Entendemos que donde requieren se mencione las nom que cumplen los bienes propuestos, basta con mencionarlos en el anexo 1 para este fin, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Si.

PREGUNTA No. 11.

Entendemos que además de entregar debidamente requisitado este anexo, debemos anexar todas las convocatoria rubricadas por el representante legal de mi representada?

RESPUESTA: Es correcto, deberá anexar las convocatoria rubricadas por el representante legal.

PREGUNTA No. 12.

Solicitan en este documento que el licitante mediante carta membretada haga mención de diferentes puntos entre ellos: la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, emitida por la dirección general de recaudación de la secretaria de finanzas y planeación del estado de veracruz, entendemos que para los proveedores que no somos del estado de veracruz, en caso de ser adjudicados, no nos aplica dicho documento, y bastara con aclararlo en su momento mediante un escrito firmado por el representante legal del licitante ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: En caso de resultar adjudicado, deberá solicitar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, constancia de no tributación en el Estado.

PREGUNTA No. 13.

En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, pedimos nos pueda aclarar este punto, o si en su defecto esta dicha dirección podrá emitir un documento que indique que no estamos dados de alta en el estado de veracruz, por lo tanto no se tienen adeudos fiscales estatales, favor de aclarar

RESPUESTA: En caso de resultar adjudicado, deberá solicitar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, constancia de no tributación en el Estado.

PREGUNTA No. 14.

Para dar cumplimiento a este requisito, el escrito que solicitan de refacciones debe ser de parte del licitante ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Si.



PREGUNTA No. 15.

Entendemos que podemos integrar la documentación que compruebe al menos dos contratos/ pedidos de bienes similares a los solicitadas por esta convocante, y que podemos presentarlos con o sin montos y con presentar contrato ó pedido ó orden de compra del cliente hacia el licitante cumplimos con el requisito ¿ es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, los cuales deberán estar debidamente formalizados.

PREGUNTA No. 16.

Entendemos que al requisitar el anexo 6, no es motivo de descalificación si el licitante no se encuentra establecido en el estado de veracruz, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No. 17.

Nos puede indicar que debe contener este documento del licitante participante en cuanto al sostenimiento de l oferta? Gracias

RESPUESTA: Formularse manifiesto bajo protesta de decir verdad, de conformidad a lo indicado en "Sostenimiento de la Oferta" de la cláusula tercera de las convocatorias

PREGUNTA No. 18.

Entendemos que este requisito debe presentarse del licitante participante, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No. 19.

Entendemos que el estado de situación financiera y estado de resultados del ejercicio 2024, se cumple presentando dicho documento firmado por el contador publico del licitante (anexando cedula profesional y firmado de manera adicional por un representante legal del licitante, ya que no se tiene obligación legal ni fiscal de que dichos documentos deben ser firmados por un despacho contable externo ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.



MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No. 1.

Para la firma del contrato, se menciona que el licitante adjudicado deberá presentar el documento del Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz. Se solicita amablemente a la convocante que aclare si el proceso de inscripción puede comenzarse en el momento de la notificación del fallo sin que esto sea motivo de atraso a la entrega del resto de documentación.

RESPUESTA: El tramite del documento "Padrón de Proveedores", deberá ser gestionado ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, y cuenta con una vigencia de un año.

PREGUNTA No. 2.

En relación con las especificaciones técnicas señaladas en el anexo, entendemos que corresponden al tope de gama. Sin embargo, solicitamos a la convocante confirmar si es posible considerar variaciones o mejoras, siempre que cumplan o superen los requerimientos planteados. En particular, se solicita a la convocante nos permita ofertar un equipo para la partida 2 con las siguientes características: pantalla vertical mínima de 21.5 pulgadas. procesador intel core i5, 12ª generación (cualquier modelo). disco sata ssd de 256 gb. pantalla todo en uno (cpu, térmica, qr). gabinete fabricado con mezcla de materiales: plástico termoformado de alta resistencia y acero galvanizado con acabado en pintura electrostática. ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: No, En el caso del equipo de cómputo, este debe cumplir con las especificaciones técnicas tal cual como se encuentran en la partida y no puede ser un equipo todo en uno, en el caso del monitor, este debe ser 22" horizontales.

PREGUNTA No. 3.

Se solicita a la convocante aclarar si ya se cuenta con un software específico para la operación del kiosco o, en su caso, si será necesario que el licitante lo provea.

RESPUESTA: La partida solo es para el equipamiento físico de Cajeros, no hay software involucrado.

PREGUNTA No. 4.

La convocante menciona, un escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad referente a que las refacciones se encuentran vigentes en el mercado nacional por un periodo de 5 años mencionar donde se podrían comprar las refacciones a través de los proveedores. Se solicita a la convocante señalar si el manifiesto es por parte del fabricante o solo por el licitante firmada por el apoderado legal.

RESPUESTA: Debe ser por parte del licitante.



POR AMOR A
VERACRUZ



PREGUNTA No. 5.

Se menciona en la convocatoria, la carta garantía de los bienes, misma que no puede ser inferior a un período de 3 años después de entregados los bienes, comprometiéndose el proveedor a cambiar en 5 días naturales aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos no cumplan con lo requerido por la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, se solicita a la convocante pueda indicar si dicha carta debe ser emitida por el fabricante o solo por el licitante firmada por el apoderado legal.

RESPUESTA: Se solicita que la Garantía Extendida a 3 años venga como un elemento más del equipo, es decir venga en la descripción de los elementos que componen a este, forma en que la realizan las empresas de equipos de computo como Dell, HP, Lenovo, etc.

PREGUNTA No. 6.

Se solicita a la convocante confirmar si las especificaciones indicadas en el anexo técnico, partida 1, representan un tope de gama obligatorio o, en su caso, si es posible ofertar equipos con mejoras en las características técnicas, siempre que cumplan o superen los requerimientos establecidos.

RESPUESTA: Los equipos deben cumplir con el anexo técnico proporcionado.

PREGUNTA No. 7.

Se menciona en la convocatoria, la carta garantía extendida a 3 años de servicio básico en el sitio después del diagnóstico remoto con soporte de hardware. Se solicita a la convocante pueda indicar si dicha carta debe ser emitida por el fabricante o solo por el licitante firmada por el apoderado legal.

RESPUESTA: Se solicita que la Garantía Extendida a 3 años venga como un elemento más del equipo, es decir venga en la descripción de los elementos que componen a este, forma en que la realizan las empresas de equipos de computo como Dell, HP, Lenovo, etc.

PERIFERICOS Y COMPONENTES INTEGRADOS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No. 1.

Solicitan una carta que indiquemos el grado de contenido nacional de los bienes ofertados, pregunta seria la convocante tan amable de indicarnos si en caso de los bienes ofertados por mi representada no contengan grado de contenido nacional, en esta carta deberiamos de indicar que el grado de contenido nacional es cero, es correcto?

RESPUESTA: Es correcto.





PREGUNTA No. 2.

La carta que solicitan en este punto bajo protesta de decir verdad, debe ser una sola carta que engloba desde el punto a al punto f? Es esto correcto?

RESPUESTA: Es correcto.

PINK & BLUE DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No. 1.

"Hola que tal buen dia el monitor que oferto podria ser de 21.45"" ?"

RESPUESTA: Si.

TREVIÑO COMPUTACION, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No. 1.

Interes en participar en junta de aclaraciones

RESPUESTA: Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las convocatorias de licitación, deberán presentar un escrito a través de la Plataforma, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

PREGUNTA No. 2.

Anexo tecnico partida 1, solicitan monitor con puerto displayport y vga, solicitamos a la convocante nos permita presentar un monitor con los puertos hdmi/vga, ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: Los equipos deben cumplir con el anexo técnico proporcionado.

PREGUNTA No. 3.

En la descripción del gabinete de metal para cajeros de auto pago, solicitan un ups en acero al carbón, nos permiten presentar el siguiente modelo de ups: bv650, ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: No se solicita un UPS, en el anexo se indica que el gabinete debe tener un espacio donde se pueda colocar un UPS.

PREGUNTA No. 4.

El gabinete de metal que solicitan, se ofertara con las siguientes características, dimensiones: 1.60 x 0.50 x 0.40 mts (alto x frente x fondo construido en lamina



negra calibre 10, 2 puertas con cerradura acabado superficial con pintura electrostatica de alta resistencia

RESPUESTA: Si.

PREGUNTA No. 5.

Favor de indicar la vigencia del contrato

RESPUESTA: La vigencia del contrato será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025.

PREGUNTA No. 6.

¿Se permite describir las garantías que aplican de 1 año y las que son de 3 años?

RESPUESTA: Si.

PREGUNTA No. 7.

"Incisos 16 y 17 ¿son anexos que se deben de realizar y adjuntar a la propuesta economica, es correcta mi apreciacion? Asi mismo el inciso 19 ¿se permite describir las garantías que aplican de 1 año y las que son de 3 años?"

RESPUESTA: Es correcta su apreciación respecto a los incisos 16 y 17; referente al inciso 19 no se permite, la garantía no puede ser inferior a un periodo de 3 años después de entregados los bienes.

PREGUNTA No. 8.

Entendemos que solicitan garantía de 3 años unicamente para el equipo de computo, los demas componentes como monitor multitactil, impresora termica, codigo de barras, lector de qr/barras y gabinete de metal, es de un año de garantía, ¿es correcta mi apreciacion?

RESPUESTA: Si.

PREGUNTA No. 9.

Se entiende que solicitan dos fianzas una por cumplimiento y otra por vicios ocultos, validnado con la afianzadora se puede realizar una sola fianza amparando ambos cumplimientos, ¿se acepta nos permitan emitir una sola fianza en caso de resultar adjudicados?

RESPUESTA: En caso de resultar adjudicado, deberá entregar una fianza por cumplimiento y posterior a la entrega recepción de los bienes deberá entregar una fianza por vicios ocultos.





PREGUNTA No. 10.

Solicitan una carta que incluya los incisos del a al f, en el cual el inciso c, habla de la garantía de 3 años para todas las partidas. ¿se permite describir las garantías que aplican de 1 año y las que aplican de 3 años?

RESPUESTA: Si.

PREGUNTA No. 11.

Se entiende que es solo informativo, pero no se debe de presentar ningun escrito para la confirmidad, ¿es correcta mi apreciacion?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

C) Aclaraciones generales por parte de la Convocante:

1. Se hace la aclaración, que, respecto al recurso que proviene del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER 2025), está sujeto a que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), haga el depósito correspondiente a la cuenta bancaria de la CAEV, por lo que, esta Comisión se reserva el derecho de informar a la empresa que resulta ganadora de la licitación, la fecha para la entrega y el pago de los mismos.
2. De conformidad con lo establecido en "Sostenimiento de la Oferta" de la Cláusula Tercera, la vigencia del contrato será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025.
3. En la Cláusula Vigésima Octava de las Convocatoria, se hace la aclaración, en el párrafo quinto:

DICE:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato (FORMATO ANEXO No. 14) del procedimiento de contratación y obligará a la Convocante y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la Plataforma, en la fecha, hora y lugar indicado en la Cláusula Séptima; en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate.

DEBE DECIR:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato (FORMATO ANEXO No. 14) del procedimiento de contratación y obligará a la Convocante y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la Plataforma, en la fecha, hora y lugar indicado en la Cláusula Séptima; en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la citada



notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate.

4. En la Cláusula Trigésima Novena de las Convocatoria, se hace la aclaración, en el párrafo segundo:

DICE:

De conformidad con lo previsto por el Artículo 70 de la Ley, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

DEBE DECIR:

De conformidad con lo previsto por el Artículo 67 de la Ley, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

5. En el documento número 4 del Documento No. 2 "ESCRITOS", se hace la aclaración, en el párrafo segundo:

DICE:

Escrito a través del cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su conformidad y conocimiento del Aviso de privacidad simplificado de Padrón de Proveedores y Contratistas de la Comisión y las Oficinas Operadoras. (VER FORMATO ANEXO No. 9), por lo cual acepta voluntariamente proporcionar de manera documental la información solicitada para participar en el procedimiento de licitación, conforme lo prevé la Ley No. 231 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DEBE DECIR:

Escrito a través del cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su conformidad y conocimiento del Aviso de privacidad simplificado de Padrón de Proveedores y Contratistas de la Comisión y las Oficinas Operadoras. (VER FORMATO ANEXO No. 9), por lo cual acepta voluntariamente proporcionar de manera documental la información solicitada para participar en el procedimiento de licitación, conforme lo prevé la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y Ley No. 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; quien preside este acto, manifiesta que no habrá la celebración de posteriores juntas de aclaración, por lo que este será la última junta de aclaraciones a celebrarse.



Previa lectura del presente documento y al no haber otro asunto que tratar estando todos por enterados, se da por terminado el presente acto a las **14:30** hrs. Del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma, en este acto se hace entrega a todos los presentes de copia firmada de la presente acta.

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Arq. Rosa Valencia Zavala
Jefa del Departamento de Licitaciones y
Costos

Lic. Alejandra Landa Arrieta
En representación de la Unidad Jurídica

Ing. Miriam Aracely García Gabriel
Jefa del Departamento de Administración

L.C. Víctor Hugo Campos Zenil
Jefe de la Oficina de Servicios Relacionados
con la Obra Pública

Lic. Abel Francisco Córdoba Flores
En representación del Departamento de
Finanzas

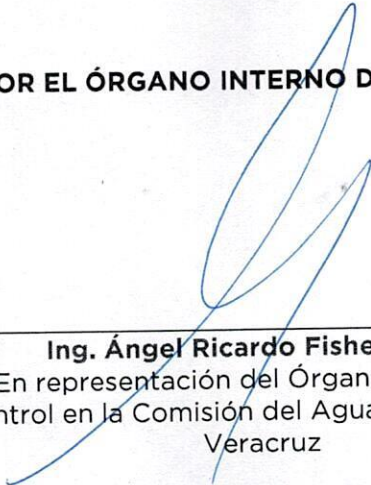
Biol. Alejo Juárez Cruz
Jefe de la Oficina de Recursos Materiales





L.I. Daniel Israel Ramírez Vásquez
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la
Información

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Ing. Ángel Ricardo Fisher López
En representación del Órgano Interno de
Control en la Comisión del Agua del Estado de
Veracruz

FIN DE ACTA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"